

La Semana Veterinaria

Boletín mensual de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº. 858

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 4 de junio de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Nuevo director de Ganadería.—Ha sido nombrado director general de Ganadería e Industrias pecuarias, nuestro querido compañero y amigo, don Crisanto Sáenz de la Cañada.

No pretendemos presentar a nuestros lectores al nuevo director, porque tiene bien forjada su personalidad y su prestigio como veterinario y es bien conocido de todos, pero si queremos dedicarle en estas frases de felicitación y enhorabuena, unas líneas que sintetizan nuestra fe y nuestro deseo fervoroso de que ascierte íntegramente en el difícil cargo que el Gobierno de la República le ha encomendado.

Atraviesa la Dirección de Ganadería, como tenía que suceder a todo organismo recién creado, por ese período difícil en que son muchos los obstáculos que hay que vencer, para ver cristalizados sus principios de organización; pero a través de todas esas dificultades, hay que contar con la inteligencia y poderosa voluntad de una profesión ya robusta, que hará todos cuantos esfuerzos se le pidan en obsequio de esa rama de la economía tan importante, por cuyo progreso y fomento trabaja la Dirección.

Hay que completar la estructuración interna y el funcionamiento en sus distintos aspectos, de cuantos elementos intervienen en dicha misión y hemos de esperar—con justo fundamento—que el nuevo director sabrá acelerar el ritmo de esta labor y que no tardaremos en ver convertidas en palpables realidades, las bases orgánicas de la Dirección de Ganadería.

II Asamblea del Cuerpo Nacional Veterinario.—Como estaba anunciado, el día 26 último se ha inaugurado la II Asamblea del Cuerpo Nacional Veterinario, que ha comenzado sus trabajos dentro de los mejores auspicios. Ultimamente, se había acordado dar más amplitud a la convocatoria repartida, para esta Asamblea, considerando que debían ser invitados a la misma, cuantos veterinarios ocupan cargo en la Dirección General de Ganadería, con objeto de poder ofrecer, como resultado de la Asamblea, unas conclusiones que respondan justamente a las necesidades y orientaciones del servicio.

Sesión inaugural.—Aunque esta sesión estaba anunciada para las cinco de la tarde del día 26, se acordó retrasarla hasta las siete, teniendo en cuenta que estaba invitado y había prometido asistir a este acto, el nuevo director general

de Ganadería, ilustrísimo señor don Crisanto Sáenz de la Calzada, que tomaba posesión unos momentos antes.

A las siete en punto, ocupan la presidencia con el director de Ganadería, don Félix Gordón Ordás y los señores Rof Codina, Sierra e Ibáñez.

El Sr. Rof Codina, como presidente del Comité ejecutivo, dió cuenta de la gestión realizada por éste, durante su año de actuación, indicando las causas que han impedido se llevaran a término, gran parte de las conclusiones aprobadas en la anterior Asamblea.

El director de Ganadería saludó a los señores asambleístas, congratulándose de que fuera este el primer acto a que asistía como director de Ganadería, cargo al que llegaba, con tal fe y tal entusiasmo, que no podía ocultar, ni su emoción, ni su firme propósito de laborar con toda el alma, para que cristalicen con hechos fehacientes, las bases orgánicas tan sabiamente promulgadas para el desarrollo de esta Dirección General.

Invitó a los presentes a que estudiaran con todo cariño los temas que constituyen el programa de esta Asamblea, ofreciendo recibir las conclusiones que de este estudio se deriven, para ponerlas en vigor en cuanto representen un progreso en la acción, que hay que desarrollar en beneficio de la ganadería.

El Sr. Sáenz de la Calzada, fué muy aplaudido, siendo despedido hasta la

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

puerta por los señores asambleístas, que le hicieron objeto de una clamorosa ovación.

El Sr. Rof, reanuda la sesión, procediéndose a la constitución de la mesa de la Asamblea, para la cual son elegidos: presidente, don Andrés Benito García; vicepresidentes, don José María Aguinaga y don Carlos Santiago Enríquez; secretarios, don Luis Ibáñez y don Teodomiro Valentín Lajos, y vicesecretarios, don Ramón Rodríguez Font y don Rufino Portero, que pasan al estrado, abriendo la sesión con unas palabras de saludo y gratitud a los compañeros, declarando abierta la sesión, concediendo la palabra al ponente del tema de «Fomento pecuario», don Esteban Ballesteros Moreno.

El Sr. Ciga (don Martín), propone que como primer acuerdo de la Asamblea, figure en acta el sentimiento de la misma por la muerte del compañero don Antonio Moraleda, inspector veterinario provincial de Cáceres, acordándose así por aclamación.

El Sr. Ballesteros, da lectura a su ponencia sobre «Medios rápidos y prácticos para hacer el estudio de la ganadería en cada provincia española por los inspectores del Cuerpo Nacional Veterinario», que fué acogida con grandes aplausos, suspendiéndose la sesión hasta el día siguiente a las cinco de la tarde.

Segunda sesión.—Bajo la presidencia de don Andrés Benito García, se abre la sesión a la hora indicada, poniéndose a debate las conclusiones de la primera ponencia, intervienen los señores Lorenzo, Quintero, Ocáriz, Ciga, Fabra, Rof, Homedes, Aguinaga, Portero, Tapias (don Pablo), Enríquez, Angulo, Roca, Pra-

do, Tapias (don Santiago), Guzmán, Marín (don Diego), Puebla, Benegasi, Fernández, Rodado, acordándose en fin, a propuesta del Sr. Benegasi, que una comisión integrada por los señores Ocáriz, Hemedes, Rof, Tapias (don Santiago) y el ponente, dé nueva redacción a las conclusiones, en armonía con las opiniones expuestas en el debate y que se presenten para su aprobación en la sesión siguiente.

A continuación el Sr. Bezares, ponente del tema «Actuación del inspector provincial en los distintos servicios de Higiene y Sanidad Veterinaria», da lectura a su trabajo, que es ovacionado, quedando para debate en la próxima sesión.

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI.—BILBAO

Tercera sesión.—Bajo la presidencia del Sr. Aguinaga, se abre esta sesión a las diez de la mañana del día 28, proponiendo que para establecer un régimen normal de discusión, se presenten por escrito las enmiendas, de manera concisa y breve, acordándose así por unanimidad. Abierto el debate, intervienen en la discusión de la ponencia del Sr. Bezares, los señores Pastor, Benegasi, Martín, Benito, Tapias (don Pablo), Castillo, Guzmán, Fabra, Portero, Ciga, Marín, Rof y Fernández. Un secretario da lectura a las enmiendas enviadas sobre esta ponencia por el Sr. Aisa (don Domingo), quedando en definitiva aprobadas las conclusiones del ponente con ligeras modificaciones.

El Sr. Ballesteros, da lectura a continuación, de las conclusiones refundidas

de su ponencia, las cuales son aprobadas y daremos en su lugar con las conclusiones definitivas de la Asamblea.

Seguidamente, el Sr. Fabra Capote, da lectura a su ponencia «Servicios de Inspección Sanitaria en puertos y fronteras. Sus actuales inconvenientes y normas de solución», que se aplaude por los señores asambleistas, suspendiéndose hasta el día siguiente la sesión.

Cuarta sesión.—Bajo la presidencia del Sr. Enriquez, que abre la sesión a las cuatro de la tarde del día 29, se discuten las conclusiones de las ponencias del Sr. Fabra Capote, interviniendo en el debate los señores Bezares, Solá, Benegasí, Pastor, Herrero, Ruiz (don Horacio), Martín (don Diego), Cruz Martín, Lorenzo, Fernández, Ruf, Quintero, Castillo, acordándose determinadas modificaciones en las conclusiones de la ponencia, que son aceptadas por el Sr. Fabra, incluyendo dos conclusiones adicionales propuestas por el Sr. Bezares, una del señor Cruz Martín, otra del Sr. Solá y otra del Sr. Fernández (don Ramiro).

El señor presidente, da cuenta a la Asamblea de una invitación que se ha recibido, para que los señores asambleistas asistan a la clausura de la primera Exposición Nacional de Cunicultura e Industrias derivadas y propone que teniendo en cuenta la premura de tiempo, se lean solamente las conclusiones de la ponencia «Autoridades que competen a la Sección de Labor Social, de gran interés y formas de desarrollarlas en el medio rural», las cuales son leídas por el señor ponente, don Ramiro Fernández Gómez, siendo muy aplaudidas y levantándose seguidamente la sesión.

Sesión quinta.—Bajo la presidencia del Sr. Benito, se abre la sesión a las cuatro de la tarde del día 30, poniéndose a debate las conclusiones de la ponencia de Labor Social, e intervienen los señores Ocáriz, Ruf, Martín (don Teodomiro), Benegasí, Bezares y Quintero, y se acuerda que sin modificar el espíritu de las conclusiones se estructuren de nuevo, con la amplitud que se ha propuesto.

Terminada la discusión de las ponencias y aprobadas las conclusiones, el presidente pone a debate diversas enmiendas presentadas por don Santos Ovejero, Quintero, Portero, Ciga, Benegasí, Bezares, Ruiz (don Horacio), Lorenzo, Martín (don Teodomiro), Moreno (don Guillermo) y Tapias (don Pablo), en cuya discusión intervienen varios asambleistas, aprobándose varias de ellas que se incorporarán a las conclusiones generales.

El presidente dice que se va a entrar en la última parte del orden del día, la que se refiere a ruegos y preguntas e invita especialmente a los señores que sin ser del Cuerpo Nacional, han acudido a la Asamblea por pertenecer a los servicios de la Dirección, para que expongan las consideraciones que estimen.

Hacen uso de la palabra el Sr. Tapias (don Santiago) y Fabra, para exponer anomalías del servicio que deben corregirse, contestándoles el Sr. Benito, y a continuación don César Pérez Moradillo, agradece la invitación recibida en nombre de sus compañeros, y como director del Depósito de Sementales de Hospitalet, hace algunas consideraciones de deficiencias en orden administrativo, que por su importancia estima deben corregirse. Le contesta el Sr. Ruf e intervienen varios señores asambleistas, aprobándose la propuesta del Sr. Benito, que implica una felicitación a los señores que están al frente de los Depósitos de Sementales, por su altruismo, su desinterés y el éxito de su gestión.

El Sr. Poyato, señala también deficiencias en los servicios, que cree son debidas a obstáculos administrativos.

El Sr. Orensan, pronuncia un discurso documentado, en el que señala la actuación de los señores consejeros generales y explica las vicisitudes que recorren los Reglamentos para su aprobación y, en fin, el Sr. Ruiz (don Carlos), en

nombre del Instituto de Biología, saluda a los asambleístas, a los que pide colaboren a la labor de este Centro, remitiendo cuantos casos de interés crean convenientes en orden a la Zootecnia y a la Patología y se complace en que considerándose todos veterinarios inicien desde esta Asamblea una labor conjunta que permita se llegue a fin de año a la estructuración técnica y ordenación pecuaria que por dificultades que se han expuesto anteriormente aún no existe.

El presidente pregunta si algún otro señor desea hacer uso de la palabra, y en vista de que nadie desea intervenir, da por terminada la sesión, convocando para la de clausura.

Sesión de clausura.—La sesión de clausura es presidida por don Félix Gordón Ordás, que al subir al estrado en compañía de su esposa doña Consuelo Carmona, es recibido con una estruendosa ovación.

Abre la sesión y concede la palabra al secretario de la Asamblea, que da lectura a las conclusiones de la misma, que en otro lugar publicamos.

A continuación el presidente concede la palabra al Sr. Benito que glosa las conclusiones aprobadas, haciendo resaltar su espíritu y hace votos porque puedan convertirse en su esencia, en pronta realidad.

Al levantarse el Sr. Gordón es objeto de una ovación clamorosa, pronunciando un elocuente discurso, que recogemos en síntesis:

«Amigos y compañeros: Para nadie es un secreto las especiales circunstancias por que discurre mi vida en estos momentos, en que otras preocupaciones del desarrollo político de nuestro país, han impedido que tomara parte activa en esta Asamblea, como hubiera deseado, pero siempre que se presenta ocasión propicia, es para mí un placer reafirmar mi condición de veterinario y ponerme en contacto con mis compañeros y a mi campo natio volveré, con el mismo entusiasmo de siempre.

Por la lectura de las conclusiones y proposiciones y por el discurso del señor presidente de esta Asamblea, he podido darme cuenta de la importancia de vuestra labor y no he de ocultaros mi satisfacción, pero me satisface aún más el ver cómo han venido a colaborar, con los que formáis el Cuerpo Nacional Veterinario, valiosos elementos que al frente de diversos servicios de la Dirección General de Ganadería vienen realizando una labor digna de toda estimación, y creo no equivocarme al afirmar, que éste es el camino que ha de permitirnos avanzar en el desarrollo de nuestra obra.

Una de las causas, por las cuales quizás no ha llevado esta el ritmo acelerado que alguien echará de menos, es el espíritu de Cuerpo, ese cáncer social, que no es privativo de vosotros, porque está muy difundido en el mundo y que no

sirve para otra cosa, sino para corroer la entraña pura de toda organización colectiva. Por encima de toda otra consideración, hay que tender siempre al bien y los Cuerpos, llámense como se llamen, no pueden ser otra cosa que, el instrumento de este bien, al servicio del país, no al servicio exclusivo del individuo como profesional.

Nuestra ciencia no es nuestra. La adquirimos de nuestros antepasados y se la debemos a la futura generación, aumentada con las aportaciones de nuestro esfuerzo, como ésta debe entregaria mejorada y ampliada a la que le suceda. Es que la ciencia pertenece, como función social, a la humanidad entera.

En la Dirección General de Ganadería, en los primeros tiempos, quizá por esta hipertrofia del espíritu de Cuerpo, por no comprender que el triunfo solo era posible, por el esfuerzo común, hubo mal entendidos, resquemores y gestos, que respondian a una equivocación funesta.

Esta Asamblea, ha dado en este sentido un formidable avance, que yo me complazco en apreciar en todo su valor. Lo que ahora hace falta, es que esto no sea solo una cosa formularia, que no considereis cumplida nuestra misión, con reuniros para redactar unas conclusiones, sino que salga de aquí vuestra firme convicción y propósito de llevarlas al servicio y realizarlas en cuanto sea dado el momento.

Si lo haceis así, el instrumento técnico que somos, al que yo antes aludía, logrará su máxima perfección y el bien que de este modo demos al país, él nos lo devolverá con creces, como fenómeno reflejo fatal, en prestigio y consideración social.

La vida, no tiene otra justificación que la moral. Vosotros sabéis bien, que en todas mis propagandas de tantos años, solo había móviles espirituales, porque era y soy un convencido de que, como decía la Santa de Ávila, fuera del espíritu, lo demás solo es basura. Es que, el sentido de la responsabilidad, se basa fundamentalmente en la moral. Y ese alto concepto de la moral, lo tiene la Veterinaria toda y nosotros, Cuerpo seleccionado de ella, tenemos la obligación de sentir la más alta elevación de espíritu.

La obra de la Dirección General de Ganadería, está casi inédita y en ella está una sección, la de Fomento Pecuario, tan trascendental, tan compleja y tan importante, que sobre ella están puestas todas las miradas, porque es por sí misma el mayor veneno de riqueza del país.

Si de esta Asamblea se sale ya con el propósito definido, robusto y firme, de realizar esa acción conjunta, indispensable en pro de dicha riqueza, podeis daros por satisfechos de la labor que habeis realizado. Pero este esfuerzo no ha de ser un espasmo, inspirado en los entusiasmos de un momento feliz, por el contrario, debe ser algo metódico, perseverante e inteligente, para que al final haya dado el triunfo que deseamos.

Es posible que la generación nuestra, esté un tanto ineludida para dar cima a esta labor, pero si acierta a orientarla por los derroteros firmes del progreso científico, habrá cumplido bien su misión, tanto más, si tamiza y selecciona la generación que empieza como debe. Precisamente mañana, comienzan unas oposiciones para cubrir plazas vacantes, que han de venir a fortalecer nuestro Cuerpo y yo no le diría al tribunal más que esto: ser justos, inflexiblemente justos, porque la obligación sagrada de crear en Veterinaria una generación nueva, constituye una piedra fundamental de nuestro progreso.

Nosotros, hemos sido los pioneros de esta obra, que hoy tenemos en las manos, pero el ambiente de hoy es bien distinto al que nosotros vivimos, de franca hostilidad y de pobreza de medios económicos. Los que ahora vengan, entran

con un prestigio y consideración hijos de nuestro esfuerzo, con unas posibilidades económicas muy mejoradas y, en vez de una finalidad angosta, reducida a la misión de médico, una amplísima finalidad, que la República nos entregó, como técnicos directores de la mejora ganadera.

Esto es una gran gloria, pero es también una gran responsabilidad.

Para mí era ineludible el vincular la enseñanza con la profesión, y estimé que había necesidad de someterla a un plan de rigor extremo, para adquirir, al mismo tiempo, una selección de alumnos, de profesores.

Pero es que tenía el convencimiento de ganar a grandes saltos, a largos saltos, todo el tiempo que se había perdido, porque no hay que olvidar, por otra parte, que no hay ni puede haber progreso tangible, serio y eficaz, más que creando generaciones científicas y prácticas, a gran velocidad. Es posible que la enseñanza haya pasado momentos de peligro, porque hay quienes no pueden vivir dentro del traje, desde donde tienen que desplegar su labor pedagógica nueva.

En honor de la mayor parte de los catedráticos, he de afirmar, sin embargo, han sabido defender el plan que hoy se sigue. Por esto he juzgado también como función benemérita la del Instituto de Biología Animal.

En una palabra, hay que someter a los aspirantes de la profesión Veterinaria, al tormento de trabajar para aprender mucho, que en ello está el fundamento de nuestro progreso rápido y es el modo de que sea nuestra profesión una de las más altas instituciones científicas del país.

Gentes hay ya, que figuran en segunda y tercera fila, que por su capacidad y habilidad técnica, asustarian a muchos que en tiempos no muy lejanos se tenian por sabios, y a todos compete por igual la vigilancia para que la obra no se malogue.

Vigilando catedráticos, que rinden el esfuerzo que en beneficio de la enseñanza deben rendir; vigilando los que llevan la directriz de nuestra obra pecuaria; vigilando a los que tienen la obligación ineludible de avanzar, el triunfo será nuestro.

Yo no he dudado nunca de él. Por eso cuando me vienen a llorar señalando deficiencias, no decae mi optimismo porque sé bien que la obra es lenta y difícil y que como en todas las ascensiones bruscas, hay obstáculos y resbalones, pero no importan los tropezones si hay fe para saber erguirse y continuar caminando, si sabemos ahogar el espíritu burocrático en que se nos hizo vivir, con el espíritu práctico del campo, para recoger los frutos de la observación y fortalecer nuestra experiencia.

Esta convivencia con el ganadero de que hablaba el Sr. Benito, hay que establecerla no en sentido de protección, sino de colaboración, porque al campo no hay que ir con la única pretensión de enseñar sino que hay que ir primordialmente a aprender, desbrozando lo que haya de falacias y supersticiones; no en calidad de policías a regañar y multar.

La eficacia de la multa, he podido concluir de la práctica profesional es totalmente nula.

Son siglos de ignorancia acumulada que, naturalmente, tienen que pesar frente a nuestra labor.

Labor social fecunda, que después del fomento pecuario, completará su acción; labor orientadora para que el ganadero aprenda que no hay interés privado bien concebido que no esté ligado al interés colectivo, que es lo fundamental.

Así, por ejemplo, no sucederá como con la leche de la montaña, que

solo es negocio de media docena de industriales, a costa del productor y del consumidor.

Y nada más. Yo no venía con intención de extenderme tanto, pero es tema de mi entusiasmo y él me llevó más lejos de lo que me proponía. Termino con ésto, y conste siempre, que cualquiera que sea el puesto que me esté encomendado servir, tendréis siempre en mí al veterinario de siempre, al que podréis llegar, cuando se trate de defender las causas justas, ideal de toda mi vida.

El Sr. Gordón recibió una extraordinaria ovación de la Asamblea y muchas felicitaciones.

El Banquet. —De la Escuela de Veterinaria, se trasladaron los asambleístas al terminar la sesión de clausura al Hotel Nacional, donde se sirvió un espléndido almuerzo, en el que imperó la alegría y buen humor, ocupando la presidencia con el director general de Ganadería y el Sr. Gordón, el presidente de la A. N. V. E., el director de la Escuela de Veterinaria de Madrid y el presidente del Colegio Veterinario de esta capital, así como un grupo de señoras y señoritas que dió una nota de belleza al acto.

No hubo brindis. Solo un recuerdo que Aguinaga pidió, para Eraña y Martín Lameña, que por estar enfermos no habían podido asistir.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Conclusiones.—1.^a El medio más rápido y eficaz de hacer el estudio de la ganadería, es la visita a las zonas de producción. Estas visitas podrán llevarse a cabo bajo la forma de misiones ganaderas, que actuando con arreglo a un plan general y uniforme, cumplan, además de su finalidad primordial, la de estimular el entusiasmo campesino, y completar la perfección profesional del veterinario en las cuestiones zootécnicas, perfeccionamiento profesional al que coadyuvará necesariamente la organización de cursillos sobre tales cuestiones.

2.^a Una vez en posesión de la mayor cantidad de datos que sobre caracteres morfológicos y funcionales haya sido posible recoger, la Dirección General, por medio de sus organismos realizará cuantos estudios sean necesarios para determinar el plan de mejora a realizar para el mayor progreso ganadero.

3.^a Para que los servicios de Higiene y Sanidad Veterinaria, tengan toda la eficacia que de ellos se debe obtener, es indispensable que en cada provincia exista un Laboratorio veterinario, donde se puedan llevar a cabo toda clase de análisis, con fines diagnósticos y determinativos de la pureza y salubridad de los alimentos de origen animal.

4.^a En todos los municipios de más de 10.000 habitantes, y en aquéllos cuyo presupuesto excede de 300.000 pesetas, será obligatorio dotar al servicio

veterinario de la localidad, de los medios y elementos de investigación y análisis necesarios para determinar con verdadero conocimiento de causa, la salubridad de las carnes frescas y la pureza de las leches.

5.^a Existiendo muchos veterinarios que necesitan completar y modernizar su cultura técnica, deberán darse cursillos obligatorios en los Laboratorios provinciales, hasta que adquieran un mínimo de conocimientos necesarios, para la mayor eficacia y garantía en el servicio que han de desempeñar, como inspectores municipales.

6.^a Los inspectores provinciales veterinarios, deben de tener amplia libertad para efectuar salidas oficiales sin previo permiso de la Dirección, quedando limitada esta facultad a los Servicios de Higiene y Sanidad Veterinaria, cuya práctica y ejecución se considere de urgencia.

7.^a Debe facultarse a los inspectores provinciales veterinarios para poder obligar a particulares, veterinarios y autoridades municipales, al cumplimiento de todos los preceptos legales relacionados con los servicios de Higiene y Sanidad Veterinaria, pudiendo castigar las infracciones de los mismos con multas que oscilen de una a quinientas pesetas.

8.^a Las atribuciones que en la actualidad tiene los gobernadores civiles en

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2^a, B Madrid 3.*

materia de epizootias, basadas en informes de los inspectores provinciales, deben pasar a ser facultades de estos técnicos.

9.^a Constituye un caso de decoro profesional, elevar la intervención de los inspectores provinciales veterinarios a un plano de autonomía funcional en los casos de zoonosis transmisible, cuando se trate de medidas profilácticas aplicables a los animales domésticos, acordadas por la Junta provincial de Sanidad.

10. La vigilancia higiénica de la producción y suministro de leches, debe ser cometido directo de los servicios municipales veterinarios, teniendo a su cargo los inspectores provinciales la misión de organizar, dirigir, encauzar y fiscalizar la labor que realizan los inspectores municipales.

11. Es de urgente necesidad que los inspectores veterinarios provinciales intervengan de una manera activa para conseguir que no se destinen a la venta pública las carnes de reses que no hayan sido objeto de reconocimiento sanitario, para lo cual sería conveniente, que la Dirección General subvencionase a los Ayuntamientos que no dispongan de medios económicos para la construcción de mataderos higiénicos o reforma de los ya existentes.

12. Los inspectores provinciales veterinarios, deben tener especial interés en que sea una realidad el servicio de inspección sanitaria de los cerdos que se sa-

crifican en los domicilios, para el consumo particular y que este servicio se lleve a cabo en la forma ordenada por la Ley, suprimiendo el reconocimiento en vida fuera de los núcleos urbanos donde resida el inspector municipal veterinario.

13. Es de imprescindible necesidad, para que las carnes conservadas y productos cárnicos ofrezcan al público garantías de salubridad, que se modifique profundamente el sistema de fiscalización sanitaria en los mataderos, industrias y chacinerías, encomendando esta misión a un Cuerpo de Veterinarios que estén bien retribuidos y que dependan solamente de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

14. Los inspectores provinciales veterinarios como jefes de los servicios de su demarcación, deben tener a su cargo una función fiscalizadora sobre los inspectores veterinarios de los mataderos particulares y zonas chacineras, aún cuando estos constituyan un Cuerpo del Estado.

15. Para obtener mayor rendimiento y más eficacia en los Servicios Veterinarios de puertos y fronteras, es de absoluta necesidad su reorganización, subsanando los inconvenientes existentes actualmente en los mismos, debido a la falta absoluta de elementos para llevarlos a cabo.

16. Es indispensable dotar de una oficina a los Servicios Veterinarios de puertos y fronteras, instalada con independencia de los demás Servicios de la Aduana y provista del material necesario para que cumpla adecuadamente sus fines.

17. En los puertos y fronteras donde el Servicio lo requiera, deben existir lazaretos perfectamente dotados y acondicionados para llevar a cabo la misión que en ellos pueden realizar los inspectores veterinarios.

Todos los puertos y fronteras deben contar con equipos de desinfección.

18. Los Servicios de puertos y fronteras podrán utilizar los Laboratorios veterinarios provinciales cuando aquellos radiquen en capital de provincia.

En los demás casos deberán establecerse Laboratorios especiales para estos Servicios.

19. Para poder realizar con verdadera eficiencia los servicios de puertos y fronteras, debe darse a las Inspecciones de personal técnico auxiliar, administrativo y subalterno que se precisa.

20. El Servicio Veterinario de puertos y fronteras debe tener franquicia postal y telegráfica.

21. Es necesario reiterar la autonomía de los Servicios Veterinarios de puertos y fronteras y establecer con carácter obligatorio el requerimiento directo de los dueños y representantes de mercancías para la intervención del inspector, sin intervención de ningún otro servicio más que cuando este actúe en nombre de la Administración, en casos exclusivos de la misma y en las peritaciones en que ésta sea parte interesada.

22. Los jefes de los Servicios Veterinarios en puertos y fronteras tendrán el carácter de autoridad en la forma establecida por el art. 270 del vigente Código Penal, ostentando sus subordinados el carácter de agentes de la misma.

En el ejercicio de sus funciones podrán requerir, en la forma que corresponda, el auxilio de otras autoridades, el de sus agentes y el de funcionarios alectos a otros servicios.

23. Los jefes de los Servicios de puertos y fronteras tendrán las mismas atribuciones que los inspectores provinciales veterinarios, para la imposición de multas por faltas y trasgresiones cometidas por particulares de los preceptos reglamentarios establecidos.

24. Para ajustar la reglamentación general de los Servicios a las particularidades locales de cada puerto o frontera, se redactarán y publicarán por las

Inspecciones, de acuerdo con las autoridades locales y Servicios que estimen pertinentes, reglamentos u ordenaciones, los cuales tendrán carácter transitorio susceptible de modificación—previo iguales trámites—cuando a juicio de la Inspección se considere conveniente.

Dichos reglamentos serán aprobados en último extremo por la Superioridad de Sanidad Veterinaria, quedando en poder de las autoridades y Servicios aludidos un ejemplar de los mismos.

25. Sería conveniente dar uniformidad a los Servicios, en todos los puertos y fronteras, debiéndose para ello unificar los conceptos, normas, trámites y documentos fundamentales en todas las Inspecciones, sin perjuicio de que cada una quede en libertad de crear y establecer, los de indole secundario o auxiliares que en el lugar de su actuación estime necesario.

26. Para respetar el carácter autónomo que tienen los Servicios Veterinarios de puertos y fronteras y por decoro del Cuerpo Nacional, no debe tolerarse

Instituto Veterinario Nacional S. A.

SECCIÓN INYECTABLES

Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.

Areco-escerina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.

Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas 5 pesetas.
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas
cada una 8 ,

Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.....
Bolo purgante, Pasta escarótica.....
Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas lórmulas.....

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
» diez » »	18,50.	» 25 por 100.
» veinte » »	37,00.	» 30 por 100.

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
» diez » »	18,50.	» 25 por 100.

En preparación.

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

que otros profesionales avalen con su firma nuestros dictámenes sanitarios referentes a productos alimenticios de origen animal.

27. Por ética profesional y por espíritu de justicia y de equidad, es conveniente legalizar la percepción de honorarios por toda clase de Servicios Veterinarios de puertos y fronteras, estableciendo tarifas de derechos obvacionales. El producto de lo recaudado con arreglo a estas tarifas deberá ingresar en una Caja Central, distribuyéndose equitativamente entre todos los inspectores veterinarios del Cuerpo Nacional y dejando un tanto por ciento para el Colegio de Huérfanos de la Clase.

28. Debe concederse a los inspectores de puertos y fronteras la facultad de organizar y fiscalizar los Servicios Veterinarios en aquellos puertos y fronteras de la provincia que estén desempeñados por veterinarios municipales.

29. Los inspectores veterinarios de puertos y fronteras deberán tener amplia libertad para efectuar salidas oficiales sin necesidad de permiso de la Dirección y sin más limitación que justificar a satisfacción de ésta la necesidad del

servicio, quedando limitada esa facultad a los servicios cuya práctica y ejecución se considere de urgencia.

30. Solicitar de la Superioridad que con toda urgencia se publique la reglamentación sobre inspección de substancias alimenticias de origen animal en puertos y fronteras.

En esta reglamentación se procurará incluir análogas obligaciones a las que tienen las casas consignatarias, respecto a la importación de animales y demás materias contumaces de remitir a la Inspección Veterinaria copia del manifiesto del barco en lo que se refiere a productos alimenticios de origen animal.

31. Que se faculte a los inspectores veterinarios de puertos y fronteras para examinar los libros registro de ganadería de los pueblos comprendidos en el territorio donde tenga jurisdicción de la Aduana donde preste sus servicios a fin de poder adoptar las medidas sanitarias adecuadas con el ganado importado clandestinamente.

32. Se estima necesario que por la Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería, se intensifique la acción en el sentido de formación de cooperativas, designando personal especializado en el conocimiento de las diversas formas de cooperación, para una acertada propaganda y organización del mayor número posible de estos organismos.

33. Que considerando indispensable la colaboración directa del veterinario

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima cicatriz, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

rural, para un amplio desarrollo de toda labor divulgadora que redunde en beneficio de la ganadería, se hace precisa la organización con carácter obligatorio de cursillos periódicos en las Inspecciones provinciales, con el concurso de las Asociaciones Veterinarias, que tendrán por objeto la preparación y perfeccionamiento del veterinario rural, en todo aquello que por haber estado fuera de sus actividades profesionales, necesite conocer o perfeccionar.

34. Como complemento de la conclusión anterior, la Inspección provincial someterá al examen y aprobación de la Dirección General, con la debida antelación, los temas a desarrollar durante los cursillos, que tendrán carácter práctico y de inmediata aplicación a las características peculiares de cada provincia.

35. Por la Dirección General se facilitarán folletos y obras que en forma de bibliotecas circulantes, servirán de consulta para la preparación de los temas objeto de los cursillos, enviando con toda la frecuencia que sus recursos y obligaciones lo permitan, personal técnico del afecto a las Secciones, que conferencien y lleven la dirección de estos actos.

36. Que de acuerdo con las Inspecciones provinciales de primera enseñanza, se organicen asimismo cursillos de amplia divulgación de cuestiones ganaderas para individuos del Magisterio Nacional, que ellos difundirían como tema interesante en la misión de cultura primaria que les está encomendada.

37. Que habiendo de tener una intervención directa y constante los inspectores provinciales veterinarios en la organización y desarrollo de los cursillos a que se refieren las conclusiones anteriores, se procure la máxima capaci-

tación de estos funcionarios, organizándose cursos de ampliación por la Dirección General, que habían de celebrarse en Madrid, con el concurso de los organismos técnicos centrales.

38. Es aspiración de la Asamblea que en los próximos presupuestos se consigne, por la Dirección General de Ganadería, una cantidad para las Juntas provinciales de Fomento Pecuario y se fije a las Diputaciones la obligación de dotar a estos organismos de material y personal necesario.

39. Que se cumpla lo establecido en el Decreto de Bases de la Dirección General de Ganadería referente a las asignaciones y sueldos del Cuerpo Nacional de Veterinaria, que habrán de ser similares a las de los demás Cuerpos facultativos del mismo Ministerio.

40. Para satisfacer las legítimas aspiraciones de los veterinarios municipales y contribuir con ello a la mayor eficacia de los servicios encomendados a estos funcionarios, es de necesidad promulgar un Reglamento orgánico del Cuerpo de inspectores municipales veterinarios, en el que se decrete el paso de estos funcionarios a depender exclusivamente del Estado como Cuerpo Auxiliar del Nacional Veterinario.

41. Que cuando la ausencia de los inspectores provinciales veterinarios excede de un mes, sea gratificado quien le sustituya en sus funciones.

42. Que los veterinarios municipales que acudan a los cursillos que la Di-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

rección General de Ganadería dé para ellos, sean subvencionados convenientemente.

43. Estimando que la creación de rebaños comunales pueda ser la base del fomento de nuestra decadente ganadería lanar, debemos dirigir nuestras actividades en este sentido, y para ello se considerará indispensable resolver previamente el problema de pastos y servidumbre pecuarias.

44. Que se declare la vacunación preventiva obligatoria contra las enfermedades contagiosas, en las cuales esté demostrada su eficacia, en las zonas donde dichas enfermedades reinen con carácter enzootíco.

45. Que se creen brigadas sanitarias ambulantes para la lucha contra las epizootias.

46. Es muy conveniente la divulgación constante por medio de publicaciones, folletos, cartas gráficas, conferencias, etc., acerca de las normas o reglas que conviene tener en cuenta en cada una de las epizootias, con el fin de evitar su aparición o propagación.

47. Conviene reglamentar o determinar las condiciones higiénicas mínimas que han de reunir los establos, caballerizas, etc., y crear equipos móviles de desinfección con el material, elementos y personal práctico necesario.

48. Es indispensable fomentar la constitución de Cooperativas o Sociedades ganaderas en las que se establezca el seguro de enfermedades contagiosas, las que serán subvencionadas por el Estado.

49. Es aspiración de la Asamblea que las Inspecciones provinciales veteri-

narias se organicen con arreglo a la proposición presentada por los Sres. Ciga, Luna y Lorenzó, con la ampliación propuesta por el Sr. Tapias, que se adjuntan.

Biblioteca Veterinaria

Asociaciones provinciales

Junta general en Córdoba.—La Asociación provincial veterinaria de Córdoba celebró, el 24 último pasado, su junta general ordinaria, en la que se estudiaron temas interesantísimos de carácter profesional.

Los compañeros de Córdoba, deseosos de colaborar con un acto veterinario a las fiestas que, con motivo del concurso de ganados, se estaban celebrando, habían invitado al señor presidente de la A. N. V. E., nuestro querido compañero y entrañable amigo don Manuel Medina, para que diera una conferencia sobre «Montepio veterinario», en el local de la Asociación; pero el Sr. Medina, extraordinariamente ocupado por las funciones de su cargo, no pudo complacerles y el acto no llegó a celebrarse, acordando invitar a sus compañeros de Madrid y otras provincias, que se encontraban en Córdoba al banquete que tenían organizado en el Círculo de la Amistad, banquete que fué una verdadera fiesta profesional, al que asistieron, a más de un centenar de veterinarios cordobeses, don Cayetano López, don Andrés Benito, don Carlos Ruiz, don Juan Rof y sus familiares, don Silvestre Miranda, don Juan Ruiz Folgado y don Sigfredo Gordón, que habían ido de Madrid; don Félix Sánchez, don Antonio Román Villa y don Manuel Borrego, de Sevilla; los señores Espinosa y Fernández, de Huelva; don Fernando Guijo y don Joaquín Mena, de Málaga; don Justo Conde, de Badajoz; don Octavio García, de Toledo; don Antonio García Palomo, de Cádiz; don José Martínez Ortega, de Cuenca; don José Sandaza, de Ronda; don Aurelio Soto, de Zafra; don Joaquín Vena, de Jaén; don Julio Díaz, de Jerez de la Frontera; don Manuel Recuerda, de Andújar, y otros muchos cuyos nombres lamentamos no recordar.

El presidente de la Asociación veterinaria cordobesa, don Félix Infante Luego, al terminar el succulento almuerzo, hizo un brindis lleno de emoción, que dedicó a don Félix Gordón Ordás, que ha sabido crear en beneficio de la ganadería española una obra que es la admiración del mundo entero. Ofrendó los ramos de la mesa a las señoras que asistieron a este acto y dió las gracias, en nombre de los veterinarios cordobeses, a cuantos compañeros de otras provincias honraban su mesa en esta ocasión. A continuación dió las gracias, en breves palabras, al Sr. Rof, y, finalmente, a requerimientos de los concurrentes, don Rafael Castejón, les deleitó una vez más con su palabra, que dedicó a San Eloy, patrón de los forjadores y de los plateros cordobeses, cuyo santo se celebraba en este día, contando con tal motivo cómo un día, cabalgando en un caballo, se le desherró, y no encontrando quién le pusiera la herradura, cortó la pata al caballo y sobre el casco trío puso por sí mismo la herradura, uniendo luego al muñón el trozo de la pata, demostrando así el poder milagroso de su santidad. Y termina el Sr. Castejón diciendo que a la Veterinaria española le ha sido señalado el encargo de poner la pata que le falta a la ganadería, para que ésta pueda caminar hacia su progreso.

Los estudiantes

Ateneo Escolar Veterinario (F. U. E.) de Córdoba.—Esta simpática escolar, ha llevado a la práctica el acuerdo tomado en Junta general, de aportar a la suscripción pro Colegio de Huérfanos de los veterinarios, una cantidad que han remitido a doña Consuelo Carmona de Gordón, con la siguiente carta:

«Distinguida señora: Como presidente de la Asociación estudiantil que represento, tengo el alto honor de dirigirme a usted, con motivo del asunto que a continuación expongo:

En Junta general celebrada por nuestro Ateneo, con fecha 22 del pasado marzo, se tomó por unanimidad el acuerdo de destinar la cantidad de 100 pesetas al Colegio de Huérfanos de veterinarios, contribuyendo así con nuestro humilde óbolo a la magna obra patrocinada por su ilustre esposo don Félix Gordón. Al mismo tiempo se acordó enviar a usted la ya expresada cantidad con objeto de rendir un justo, aunque modesto homenaje, a la honorable compañera de Gordón, testimoniando con todo ello el entusiasmo de la clase escolar cordobesa hacia la gran causa que representa la creación del Colegio de Huérfanos, institución que ofrece un horizonte de esperanza a los hijos de los veterinarios que les sorprendiera la muerte sin haber podido legarles el porvenir que para ellos deseaban.

Bien se nos alcanza, que nuestra aportación es insignificante, pero esta insignificancia material se ve espléndidamente compensada por la suficiencia de ímpetu moral que en este caso es extraordinaria.

Si con este sencillo acto conseguimos elevar el espíritu de todas las Asocia-

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables
INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Vía Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 > 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

ciones integradas por veterinarios para llegar de esa forma a la meta de nuestras sentidas aspiraciones, nos daremos enteramente por satisfechos, satisfacción que desde este momento siente el Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba al dirigirse por mi humilde conducto a la virtuosa compañera del faro de la Veterinaria española.

Con la más expresa gratitud, le saluda respetuosamente su afectísimo seguro servidor q. b. s. s. p. p., el presidente, *Alfredo Puig Cerdá*.—Córdoba, 21 de abril de 1933.

La señora de Gordón ha entregado al presidente de la A. N. V. E. la cantidad recibida y nos ruega hagamos pública su gratitud al Ateneo Escolar Veterinario cordobés, por la gallarda muestra de su grandeza espiritual.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 30 de mayo publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:



Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Ollas del Rey	Ollas del Rey	Toledo	Toledo	Resuncia	1.378
Nepas, Nolay Berjabad y Almaráfil	Nepas	Soria	Almaráñ	Traslado	879
Langreo (segunda plaza)	Langreo	Oviedo	Laviana	Defunción	41.000
Herreras	Herreras	Santander	San Vicente de la Barqueria	Idem	1.477
Torre de Santa María	Torre de Santa María	Cáceres	Montánchez	Interina	1.243
Navares de Enmedio, Navares de Ayuso, Navares de las Cuevas, Castroseracín y Encinas	Navares de Enmedio	Segovia	Sepúlveda	Defunción	1.085
El Villar de Arnedo	El Villar de Arnedo	Logroño	Arnedo	Dimisión	1.301

Títulos definitivos.—El Ministerio de Instrucción Pública ha expedido los títulos definitivos de veterinarios de los señores que se expresan en esta relación, para canjear por los provisionales expedidos por el Ministerio de Fomento y que los interesados deberán recoger personalmente en la Secretaría de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid o en su defecto elevar instancia al señor director de dicho Centro, indicando les sean remitidos al Gobierno Civil que les interese, debiendo incluir con la instancia el provisional, pues sin este requisito no se les podría enviar los definitivos:

Señores don José Gornés Gómez, don Manuel Andújar González, don Pedro

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios. Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

Cicuende Rodeño, don Alicio Domingo Martín Ortega, don Manuel Esteban Carrero, don Eusebio Eduardo Piedrabuena Ocaña, don Luis Felipe Moya Montoro, don Alejandro Florencio López López, don Adolfo Gómez Maya, don Ángel Galán Sánchez, don Mario García Sánchez, don Luis Giráldez Zurdo, don Abilio González Flores, don Santos Herreros Marchán, don José Horcajada Sierra, don Ángel Linares Velasco, don Modesto Moreno Rodero, don Miguel Marín Pérez, don Bernabé Medina Bujado, don Guillermo Muñoz Custodio, don Manuel Núñez Regüela, don Manuel Ortiz Pueyo, don Francisco Orozco Corral, don Manuel Pérez Miguel, don Adolfo Ranero García, don Ramón Ramos Fontecha, don Manuel Sobrino Serrano, don Vicente Tarín Tarín y don Silvestre Velasco Briones.

Dotación anual por servicios veterinarios <i>Pesetas</i>	Censo ganadero <i>Cabezas</i>	Hojas porcinas sacrificadas an domésticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
1.400,00	1.381	40	No	No	Treinta días.	Servicios unificados
1.550,00 3.575,00	6.040 7.897	140 No	No	No	Idem.....	Residencia Nepsa.
			Sí.....	Sí.....	Idem.....	Servicios unificados
1.250,00	4.233	25	No	Paradas ...	Idem.....	Idem
2.000,00	2.100	400	No	No	Idem.....	Idem
1.600,00	1.795	200	No	No	Idem.....	Idem
1.588,00	4.036	194	Sí.....	No	Idem.....	Idem

Disposiciones oficiales

Presidencia.—IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS.—Decreto de 24 de mayo (*Gaceta del 25*).—Se traspasan a la Generalidad de Cataluña, las funciones y servicios que con respecto a la Sanidad interior están hoy encomendados a la Dirección

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación y demás departamentos y oficinas ministeriales y autoridades y funcionarios delegados de la Administración central, que actúen en el territorio de Cataluña (salvo la facultad que tiene el Estado de fijar las bases mínimas de la legislación sanitaria interior), en cuanto afecten a las siguientes materias, sin perjuicio de la acción del Estado en aquellos casos que trasciendan a intereses extrarregionales.

Entre otros apartados, figuran los servicios de higiene de la alimentación, mercados, mataderos y demás centros e instituciones, relacionadas con las subsistencias y la vigilancia e inspección de las mercaderías y productos alimenticios elaborados en la región autónoma.

Organización y régimen de las profesiones, relacionadas con la sanidad y asistencia médica, esto es, sanitarios, médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes, comadronas, enfermeras, etc.

Organización sanitaria municipal, comarcal y regional.
Sanidad veterinaria.

Es de competencia de la Generalidad de Cataluña, el régimen de baños, establecimientos y régimen de industrias alimenticias, mercados y locales de venta de pescado, etc., aun cuando estén enclavados en puertos y fronteras.

Ministerio de Instrucción pública.—JUBILACIÓN.—Decreto de 24 de mayo (*Gaceta del 26*).—Jubila con el haber que por clasificación le corresponda, a don Pedro Moyano Moyano, catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, por haber cumplido los setenta años de edad el dia 19 del mes actual.

Ministerio de Agricultura—NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE GANADERÍA.—

¡Veterinarios!

Tened presente siempre.

Que INSTITUTO es el Laboratorio más antiguo de España, dedicado exclusivamente a la producción de Sueros y Vacunas para la ganadería.

Que INSTITUTO es el Laboratorio de mayor garantía científica.

Que INSTITUTO no es una empresa puramente comercial, sino una obra de dignidad colectiva profesional.

Usad siempre sus productos
Recomendad siempre sus productos
Exigid siempre su marca
Confiadle siempre vuestras consultas

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Madrid: Alcántara, 65.
Barcelona: Via Layetana, 13.
Badajoz: Santa Lucía, 13.
Córdoba: Palacio del Conde Torres Cabrera. Teléfono 1375.

Para telegramas y telefonemas el nombre de la población y la palabra
INSTITUTO

Decreto de 24 de mayo (*Gaceta del 26*).—Nombrá director general de Ganadería e Industrias pecuarias, a don Crisanto Sáenz de la Calzada.

Ministerio de la Guerra.—ORDENES DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 20 de mayo (*D. O.* núm. 117).—Concede al subinspector veterinario segundo, activo, don Silvestre Miranda García, placa, con antigüedad de 27 de julio de 1928. Cursó la documentación la primera división, y al veterinario primero, retirado, don Miguel Arroyo Crespo, cruz, con la de 19 de julio de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE SANIDAD MILITAR.—Orden de 22 de mayo (*D. O.* núm. 117).—Resuelve que el inspector, jefe y oficiales que indica, entre los cuales figura el veterinario don Miguel Sáenz de Pipaón, marchen a Granada para asistir a las Conferencias del Ofice Internacional de Documentación mé-

dico militar y que se verifican en dicha capital durante los días 5, 6 y 7 del próximo mes de junio, haciendo el viaje por cuenta del Estado y con derecho a dietas reglamentarias con cargo al concepto 12 del capítulo séptimo, del artículo octavo, Sección cuarta del vigente Presupuesto.

—Orden de 22 de mayo (*D. O.* núm. 117).—Resuelve que los ponentes oficiales de este Congreso, entre los cuales figuran los jefes de Veterinaria Militar don Félix Sánchez Hernández y don Gerónimo Gargallo Vara, se encuentren en esta capital los días 29 del actual al 4 de junio próximo, haciendo el viaje por cuenta del Estado y con derecho al percibo de las dietas reglamentarias con cargo al concepto 12 del capítulo séptimo, artículo octavo, de la Sección cuarta del Presupuesto vigente.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DEL MES DE JUNIO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas

Acaba de publicarse una

Obstetricia Veterinaria

por el profesor Cristino García Alonso, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Obra eminentemente práctica.—Un tomo en 4.^o, con 600 páginas y 264 grabados en el texto, treinta pesetas.

Los pedidos, a las principales librerías y dirigiéndose al autor.

por gastos de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de mayo, no lo hubieran efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

EXPOSICIÓN DE GANADOS EN CÓRDOBA.—Con motivo de la Exposición y Concurso de ganados celebrados en Córdoba, se han reunido en la bella capital andaluza, lo más selecto de los ganaderos y de los veterinarios de la región, que han acudido los unos con bellos ejemplares de las distintas especies, muestra del progreso pecuario andaluz; los otros, dando también una muestra de vitalidad magnífica, para contemplar sobre el terreno el resultado de la labor que vienen realizando y las posibilidades que se abren con respecto a la mejora en esta rama tan importante de la economía.

El pasado día 24, se celebró la entrega de premios a los ganaderos, y los selectos ejemplares desfilaron por el hermoso parque de Victoria, frente a la caseta del Jurado, aplaudiéndose por el numeroso público que presenció el desfile, el paso de los que conquistaron trofeos, aplaudiendo más tarde también, la

entrega a los ganaderos de los diplomas, copas y otros objetos que distintas entidades habían regalado con este motivo.

Terminado el acto, el Jurado calificador obsequió con un espléndido lunch, en la Caseta del Círculo de la Amistad, a cuantos habían contribuido al esplendor de este Concurso, acto que fué presidido por una representación del excelentísimo señor gobernador, por el teniente alcalde, Sr. Salinas, representación de la Dirección de Ganadería y el Jurado, y al que asistieron muchas señoras, ganaderos y veterinarios.

Hizo uso de la palabra, además del señor representante del gobernador, que realizó la significación de este acto, nuestro querido compañero y amigo Sr. Castejón, que con su proverbial elocuencia deleitó al auditorio en unos párrafos bellísimos sobre «el ganado en la mitología», que arrancaron grandes aplausos en varios pasajes de sus discurso. Por los señores que representaban la Dirección de Ganadería, habló don Andrés Benito, haciendo notar la complacencia con que veía el desarrollo de estos Certámenes, en los que se aprecian los resultados del trabajo rudo y a veces heroico, por el medio en que se realiza, que

No olvidéis nunca estas direcciones:

CASA CENTRAL Y LABORATORIOS:

Madrid, Alcántara, 65. Teléfono 58074

SUCURSALES...	BARCELONA: Via Layetana, 13. Teléfono 18603
	BADAJOZ: Santa Lucía, 13. > 226
	CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.
DEPÓSITOS . . .	MÁLAGA: Bonifacio Calvo, Plaza del Carbón, 3.
	VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54.
	ZAFRA: Aurelio Soto, Teléfono 131.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

bien merece para los ganaderos, el aplauso que se les ha tributado. Termina aludiendo a la bella intervención del Sr. Castejón y haciendo la afirmación rotunda de que los dirigentes del fomento pecuario del país pondrán a servicio del ganadero toda su voluntad y su técnica, para que triunfen en el decidido empeño de hacer ganadería, de la que Córdoba, por su ambiente excepcional y por la riqueza de su suelo o de su clima, será como fué en otros tiempos la cuna más genuina.

El Sr. Benito fué muy aplaudido, terminándose esta fiesta a los acordes del Himno de Riego, que los concurrentes aplaudieron con todo fervor.

UNA NUEVA SUCURSAL.—Se ha inaugurado en Córdoba, con ocasión de las fiestas tradicionales de la Feria de la Salud, que anualmente reunen en la capital a ganaderos y veterinarios, la Sucursal del Sur, del Instituto Veterinario Nacional, de la que ha sido nombrado gerente don Caetano Macieire, que también lo es del Instituto de Productos Desinfectantes, elaborador del ya llamado «Fenal».

Al acto de la inauguración asistieron los veterinarios de la localidad y de las

provincias limítrofes, así como también los que habían ido de Madrid a la Exposición de ganados y asistieron muchos ganaderos de la región.

Del Instituto Veterinario Nacional, estuvieron presentes, su director, don Juan Ruiz Foigado; el consejero, don Sigredo Gordón Carmona, y el administrador, don Mariano Cepedano.

En el Palacio de los Condes de Torres Cabrera, donde ha quedado establecida la Sucursal, fueron obsequiados, ganaderos y veterinarios, con un espléndido lunch, en el cual don Mariano Giménez Ruiz, inspector veterinario de Córdoba, en nombre de los compañeros de la provincia, levantó su copa en honor de los veterinarios representantes de la Dirección General de Ganadería, compañeros de las restantes provincias y de los ganaderos que asistían, brindando a la vez por el Instituto Nacional Veterinario, organizador de la fiesta y por los Laboratorios «Fenal», que tan prodigamente aporta su valiosa cooperación al Colegio de Huérfanos de Veterinaria, hablando a continuación los señores Ruiz, Benito, López, Castejón y Espino, y el ganadero don Manuel Martínez Lora, que agradeció conmovido la colaboración y ofrecimiento que a los ganaderos cordobeses, le hacían los señores veterinarios, así como también tuvo frases de gratitud para los señores Macieira y Sotomayor, como organizadores de este acto, que había resultado tan simpático como atrayente.

El señor Macieira obsequió a sus invitados con un almuerzo en el Hotel Regina, que fue un fin de fiesta magnífico, en el que imperó una desbordante alegría y ha dejado grato recuerdo en cuantos asistieron.

OPOSICIONES A CONSULTORIOS DE KÁBILA.—Terminadas las oposiciones para cubrir seis plazas vacantes de veterinarios civiles en Marruecos, el Tribunal ha propuesto para desempeñarlas a los señores siguientes, por el orden que se expresan: Don Prudencio Bermejo Rodríguez, don Bernardo Barueto Polango, don Herminio Gornés Gómez, don Agustín Povedano Herranz, don Ricardo Pérez Utubia y don Lorenzo López Santiago.

Les felicitamos por el triunfo obtenido y deseamos muchos éxitos en la difícil labor que se les encomienda en nuestra zona del Protectorado marroquí, en la que es de esperar desarrollen, en beneficio de la ganadería de la misma, principal veneno de su riqueza, un estudio inteligente que permita llevarla al esplendor que merece.

Los NOMBRES DE LAS CALLES.—Desde que se implantó la República, en todas las capitales de provincia y, en general, en todos los pueblos de España, se han sustituido los nombres representativos del pasado régimen, que tenían muchas calles, por otros que conmemoran el triunfo de la democracia. Por nuestra cuenta hemos sustituido en las fajas de nuestros periódicos aquéllas que conocimos, pero sentimos la preocupación de que aún subsisten algunas equivocadamente. En otra *gaceta* pedimos a los suscriptores que vivan en calle, con denominación modificada, nos pusieran una tarjeta si reciben los periódicos con la dirección antigua, y hoy insistimos, en vista del poco éxito que nuestro primer requerimiento ha tenido, seguros de que seremos atendidos.

CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA.—En París, se ha reunido el día 20 de mayo la Comisión permanente de los Congresos internacionales de Veterinaria, para redactar el programa de trabajo que ha de discutirse en la reunión de Nueva York, durante el mes de agosto de 1934.

A la reunión han asistido, en representación de sus respectivos países, los delegados siguientes: Profesor doctor Stang (Alemania); profesor Lignières (Argentina); doctor Gerlach (Austria); profesor doctor Angheloff (Bulgaria); doctora G.^a Petersen (Dinamarca); doctor Ahmed Mohamed Rachad (Egipto); Sr. Sanz

Egaña (España); Sr. Einchhorn (Estados Unidos); profesor doctor Leclainche (Francia); Sr. P. J. G. Kelland (Gran Bretaña); profesor doctor Manning (Hungria); profesor doctor De Blieck (Países Bajos); profesor doctor Sven Wall (Suecia); doctor Flückiger (Suiza); doctor Pfaff (Checoslovaquia); Sr. Nouri Bey (Turquía); doctor Miliutin Guetz (Yugoslavia). Por causa de su estado de salud, el venerable profesor Hutyra no ha podido presidir al Comité y ha renunciado al cargo, siendo sustituido en tan difícil puesto por el profesor Leclainche.

En la reunión del Comité, se ha tratado del programa de trabajo del próximo Congreso, temas y ponencias, cuyos avances ya conocen nuestros lectores, han sufrido algunas modificaciones la lista de temas y, en cuanto a los ponentes, se han designado entre los veterinarios más prestigiosos del mundo entero, destacados por su especialización, la secretaría general y el Comité nacional de los Estados Unidos, darán a conocer próximamente el programa definitivo.

Hay una noticia que nos interesa a nosotros y llenará de alegría a los compañeros de lengua hispana; en las discusiones de los Congresos de Veterinaria solo admitían tres idiomas oficiales: alemán, inglés y francés; pues bien, a propuesta del Comité norteamericano, en el próximo Congreso se admitirá como idioma oficial el español; nuestro delegado Sr. Sanz Egaña, felicitó al delegado

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

Sr. Einchhorn, de los Estados Unidos, por este acuerdo, justo homenaje a la civilización española en tierras americanas.

ENHORABUENA.—Nuestro querido amigo, don Francisco Espino, veterinario de Valencia de Alcántara (Cáceres), pasa por la felicidad del natalicio de su primer hijo, una hermosa niña que llena de venturas el hogar de nuestro compañero. Tanto a él, como a su esposa, les damos nuestra enhorabuena.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente comprendidos.

Instituto Veterinario Nacional

Sociedad Anónima

MADRID

C. Alcántara, 65

SUCURSALES:

BARCELONA - BADAJOZ
CORDOBA

Palacio Conde Torres Cabrera

Lista general de productos

- Vacuna anticarbuncosa
- Vacuna contra el carbunclo sintomático
- Suero-vacuna contra el mal rojo
- Vacuna método Pasteur mal rojo
- Virus variólico
- Vacuna preventiva curativa pulmonía contagiosa del cerdo
- Vacuna mixta contra supestifer suisépticus del cerdo
- Vacuna contra la pasterelosis del buey, carnero y cabra
- Vacuna contra el cólera y tifosis aviar
- Vacuna contra el mosquillo canino
- Vacuna antiestafilocito-estrepto papera y abscesos
- Vacuna contra la mamitis estreptocócica de las vacas
- Antivirus. (Infecciones supuradas de líquidos dermítis del perro, mamitis)
- Vacuna contra el aborto de las vacas y la melittococia en las cabras
- Vacuna contra la perineumonia bovina
- Vacunas-antirrábicas Umeno y Högyes
- Suero-vacuna contra la peste porcina
 - Suero curativo mal rojo
 - Suero antitetánico
 - Suero antiestreptocócico
 - Suero contra el mosquito
 - Suero anticarbuncoso
 - Maleina-Tuberculina
 - Inyectables
 - Agujas-Termómetros
 - Jeringuillas

Retenga **UAB**
en su memoria

Biblioteca de Veterinaria

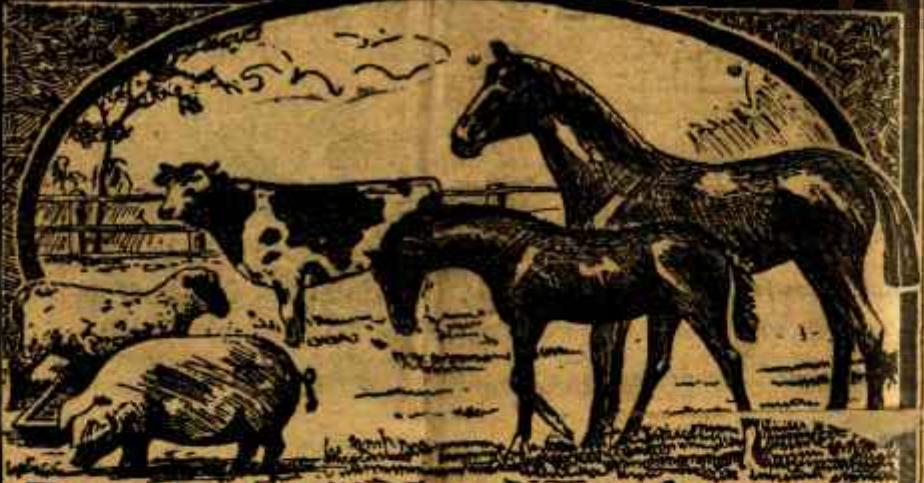


Instituto Veterinario Nacional S. A.

Concesionario general para Europa

MADRID - BARCELONA - BADAJOZ - CORDOBA





ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA

PURGANTE
INYECTABLE



Antiedólico
F. MATA

Cont. 100 ml.
Ref. 1004



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**



**DIATRANSANTA
"VELOX"**

Numerosos poderes
Cichtigando sin ingerir
Poderoso antidiarréico

Ref. 1005

Exijase envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ Y C. S.A.
LA BANEDA (LEÓN)**